

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

113 *Resolución de 26 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Benalúa (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 249, de 31 de diciembre de 2022 (con rectificación en el número 249, de 31 de diciembre de 2022, y en el número 243, de 26 de diciembre de 2023), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General.

Una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial, perteneciente a la escala de Administración General.

Una plaza de Técnico de Medio Ambiente, a tiempo parcial, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Una plaza de Conductor camión de basura, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Fontanero, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Director de banda de música, a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Dinamizador de Centros de Competencias Digitales (GUADALINFO), a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Locutor de radio, a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Agente comercial radio, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Soldador, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico de inclusión social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Operario de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Coordinadora ciudades ante las drogas, a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica y portal de transparencia del Ayuntamiento de Benalúa: <https://benalua.sedelectronica.es/info.0>

Benalúa, 26 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Manuel Martínez Sánchez.